

Pueblo Indígena Emberá Chamí, víctima del conflicto, recibe 32 hectáreas en histórica reparación del Gobierno de Gustavo Petro

- *El presidente Gustavo Petro Urrego entregó 30 hectáreas para la constitución del resguardo Indígena Karabi Drua, en el municipio de Balboa, Risaralda.*
- *En Supía, Caldas, la Agencia Nacional de Tierras aprobó la constitución del resguardo La Trina por más de 2 hectáreas.*
- *Ambos pueblos fueron víctimas del conflicto armado y los nuevos territorios permitirán la conservación de las culturas ancestrales, la protección de recursos ambientales y la producción agrícola controlada.*

Bogotá, 9 de mayo de 2024 @AgenciaTierras

Durante su visita a Pereira, el presidente Gustavo Petro Urrego entregó la constitución del resguardo Unificado Chami del Rio San Juan a la comunidad Karabi Drua (*Dios del territorio*), con 30 hectáreas aprobadas por la Agencia Nacional de Tierras. Este territorio ubicado en la vereda la Arabia, municipio de Balboa, beneficiará a 47 familias Emberá Chamí.

Esta comunidad indígena fue desplazada forzosamente de su territorio en Pueblo Rico y Mistrató, llegaron a Pereira entre 2000 y 2002, posteriormente en 2012 se desplazan a Bogotá donde vivieron hasta el 2016. Ese año retornaron a Pereira y llegaron a vivir al barrio Villa Santana, donde se constituyeron como Cabildo indígena y en 2020 solicitan la constitución del resguardo.

Este proceso sólo se pudo materializar en el Gobierno del Cambio del presidente Gustavo Petro, después de años de desarraigo y violencia, lo que representa un hito en la reparación colectiva a un pueblo indígena víctima del desplazamiento forzado a causa del conflicto armado.

Ya la comunidad ocupó hace unas semanas su nuevo territorio, logrando retomar sus costumbres, prácticas agrícolas, alimenticias, familiares y comunitarias propias su cosmovisión, retomando prácticas culturales que estaban en riesgo de desaparecer debido al desarraigo.

EN CALDAS

Por su parte, en Caldas, el presidente Gustavo Petro entregó la constitución del resguardo indígena La Trina del Pueblo Emberá Chamí, aprobado por el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras, en un predio baldío de posesión ancestral de 2 hectáreas + 6419 m², ubicado en el municipio de Supía.

Este resguardo tiene resolución de reconocimiento como víctimas de conflicto armado por asesinatos y masacres en Supía en la década de 1990. Hace 30 años

están en proceso de formalización y hoy, en el Gobierno del Cambio, cumplen su sueño.

El predio permitirá la conservación y restauración ecológica, beneficiando a unas 500 familias, cerca de 1.500 personas, quienes se dedican a la producción de plátano y panela. Actualmente el cabildo indígena La Trina la conforman siete comunidades El Porvenir, Gaspar, Guascal, La Clara, La Trina, Matecaña y la U.

El pueblo Emberá Chamí se encuentra asentado principalmente en Caldas con el 56,5% de su población y en Risaralda con el 26,8%.

Agencia Nacional de Tierras

Calle 43 No. 57-41, Bogotá D. C., Colombia
Conmutador: (+57) 6015185858, opción 0
Línea gratuita: (+57) 018000-933881